



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 1

ACTA N.º 5613

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5612, correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de agosto de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01989.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 839,866 ha
ELIO MIGUEL MACHADO RODRÍGUEZ,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Contratar al señor Elio Miguel Machado Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.178.869-9, como jornalero en la Categoría 2 (capataz), para el cuidado de la fracción n.º 15A de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, a partir del 08/10/22, y por el plazo de once meses o hasta la efectiva adjudicación de la fracción. -----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00960.
PREPROYECTO COLONIAS DE CALIDAD 2
SOLICITUD DE CAMBIO DE COLONIA DE
CALIDAD, COLONIA JUAN GUTIERREZ POR
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar el numeral 4º de la resolución n.º 4 del acta n.º 5601 de fecha 31/05/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "4º) Establecer los siguientes preproyectos a formular con fecha límite 30/09/22: a) Colonia Doctor Eduardo Acevedo (Artigas); b) inmueble n.º 763, Garibaldi (Salto); c) Colonias Doctor Alberto Boerger e Ingeniero José Acquistapace (Paysandú); d) Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal (inmueble n.º 781) e inmueble n.º 518 de la Colonia Pte. Jorge Pacheco Areco (fracciones núms. 1B, 4A y 4) (Tacuarembó); e) Inmueble n.º 820 (Zapicán) (Lavalleja); f) Colonia Capitán Juan Artigas (Florida); g) Colonia Ingeniero Luis Giannattasio (Canelones); h) Colonia Tiburcio Cachón e inmueble n.º 589 (Flores); i) Colonia Gral. Fructuoso Rivera (Durazno); j) Colonia Susana Dalmás (inmueble n.º 718, Puntas de San Juan) (Tarariras); k) Inmueble n.º 916 (Rio Negro); l) Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar (Rivera); m) Colonia Tomás Berreta (Parte), Sistema de riego (Río Negro)."-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01589.
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ
EN GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL INC
OPP - DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN (AGEV).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Continuar con el proceso de implementación, monitoreo y mejora del informe técnico de las Unidades de Producción Familiar en los términos propuestos en el informe que obra de fs. 230 a 238 del presente expediente, debiéndose continuar con la coordinación correspondiente entre la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores y la División Informática, con el apoyo de las oficinas regionales.-----

2º) Mantener la asistencia técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, según la presente propuesta, para el diseño y formulación del Informe Técnico de las Unidades de Producción Asociativas.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00793.
GESTIÓN DE REGISTROS PRODUCTIVOS
POR PARTE DE COLONOS Y COLONAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Pase al equipo de trabajo designado por decreto de Gerencia General n.º 22/288 de fecha 30/05/22 a efectos de que eleve al Directorio el documento definitivo antes del 28/09/22.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00974.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4. VENTA DE PARTE
DE LA FRACCIÓN CON DESTINO A
EMPREDIMIENTO TURÍSTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el deslinde propuesto por el Departamento Agrimensura sobre parte del padrón n.º 5.841 de la 9ª sección catastral del departamento de Canelones, que se



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 4

corresponde con parte de la fracción n.º 4 (antes fracciones núms. 4 y 4A) de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro.-----
2º) Pase al Departamento Contrataciones a efectos de gestionar un llamado a expresión de interés en la explotación turística y patrimonial de la Casona de Tapia, ubicada en el padrón n.º 5.841 (p).-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00949.
INFORME DE COMODATOS INC-UTU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Continuar las actuaciones complementarias en el expediente n.º 2022-70-1-01083.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02126.
INFORME DE ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS
DE INFORMACIÓN DEL INC (SGDC)
SOBRE VARIABLE TIPO DE ADJUDICACIÓN,
CATEGORÍA SIN ADJUDICAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar el numeral 2º de la resolución n.º 11 del acta n.º 5585 de fecha 26/01/22, que quedará redactado de la siguiente manera: Aprobar la siguiente lista de razones para las fracciones que están marcadas sin fines productivos a los efectos de la colonización: 1. Infraestructura: Cementerios, Canteras, Molinos de viento, etc. 2. Urbano: predio urbano no colonizable.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00598.
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA (MGAP)
Y EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN (INC).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la División Notarial la coordinación con los servicios correspondientes del MGAP a efectos de la suscripción de un nuevo convenio marco de cooperación con dicha Secretaría de Estado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 5

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01291.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO, OFICIO N.º 370/2022
DEL 01/08/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pasen las presentes actuaciones al Area Administración de Colonias a efectos de que informe si el padrón se encuentra afectado a la ley n.º 11.029 y si está arrendado a colonos; al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que se expida respecto al valor de tasación asignado al área solicitada y al Departamento Agrimensura a efectos de que informe respecto a los deslindes a realizar y toda otra información que corresponda.-----

- Resolución n.º 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 815.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 38,195 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 5 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, para la implementación de una unidad de producción asociativa, dirigido a grupos de mujeres rurales de la zona, debiéndose priorizar a aquellos grupos que se encuentren gestionando proyectos productivos asociativos.-----

- Resolución n.º 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 818.
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 108 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Estese a lo dispuesto en la resolución n.º 3 de la presente acta.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 6

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00951.
PROCEDIMIENTO DE TASACIONES
DE INMUEBLES RURALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ratificar en todos sus términos el protocolo de actuación para la elaboración de tasaciones de campos.-----

2º) A partir del día de la fecha todas las tasaciones que realice el Departamento de Avalúos y Rentas deben contener la información discriminada de cada factor que generó el valor de tasación, detallando los antecedentes, coeficientes o parámetros de ajuste con el fundamento de su aplicación.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01380.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 413 (ARTIGAS)
CARLOS RUBEN SOTO VALBUENA,
C.I. N.º 3.253.882-5, SOLICITUD
DE COMPRA DE AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del contrato de explotación temporaria de agua embalsada por la represa existente en el inmueble n.º 413, a suscribir con el señor Carlos Soto Valbuena, que obra de fs. 23 a 26 del presente expediente, estableciéndose un precio equivalente en dólares estadounidenses a 30,2 bolsas de arroz sano, seco y limpio por desnivel y 20,2 bolsas por levante por hectárea por año, por el suministro de agua y tierra, y por un plazo a partir de la zafra 2021-2022 hasta la zafra 2022-2023.-----

Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00255.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 176,1467 ha
RENTA ANUAL: \$ 358.782 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
MARIO NEY TEDHY, C.I. N.º 4.622.724-4, Y
JUNIOR THEDY ALSAMENDI, C.I. N.º 5.063.842-3,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01696.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 408,868 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 283.645 (PAGO ANUAL)
DARÍO BONIFACIO DÍAZ DOS SANTOS
MORAES, C.I. N.º 3.189.050-3,
EXARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder a lo solicitado por los sucesores del señor Darío Bonifacio Díaz,
exarrendatario de la fracción n.º 38 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426,
prorrogando hasta el 30/09/22 el plazo para la entrega del predio al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 8

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01943.
ACORDONADO A EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01943
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 360 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 723.868 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO ISLA CABELLOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por el grupo Isla Cabellos, arrendatario de la fracción n.º 2B de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727.-----
2º) Otorgar al referido grupo un plazo hasta el 31/10/22 para la entrega del predio al INC. -----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00109.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB1A, SUPERFICIE: 93 ha
I.P.: 60, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 111.321 (PAGO SEMESTRAL)
MAURICIO PETROCELLI LOFIEGO, C.I. N.º 4.724.006-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Mauricio Petrocelli Lofiego, titular de la cédula de identidad n.º 4.724.006-1, como arrendatario de la fracción AB1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01030.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 19,7063 ha
I.P: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 30.298 (PAGO ANUAL)
WILSON WALDEMAR FIGUEREDO CABRERA,
C.I. N.º 3.569.659-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Wilson Waldemar Figueredo Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.569.659-1, como arrendatario de la fracción n.º 78 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----
- 2º) Solicitar al referido colono la presentación de un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales que se encuentran en mal estado, en el marco de los lineamientos institucionales definidos para el proyecto Colonias de Calidad. -----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00611.
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 108 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 378.561
FRACCIÓN LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Gonzalo Lluvieras, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.004-9, respecto a la adjudicación en su favor de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 589.-----
- 2º) Estese a lo dispuesto en la resolución n.º 3 de la presente acta.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00124.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 114,21 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 387.999 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA GODÁN, C.I. N.º 3.821.592-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del director señor Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**:-----

1º) Dese vista por un plazo de 10 días hábiles de las actuaciones del presente expediente a la señora Claudia Evelin Godán Rojas, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.592-4.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00016.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 288,8344 ha
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 225.117 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO BARRIGA NEGRA SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el Grupo Barriga Negra Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658, prorrogando hasta el 31/12/22 el plazo dispuesto por la resolución n.º 12 del acta n.º 5604 de fecha 22/06/22 para hacer entrega del predio al INC.-----

Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01116.
INMUEBLE N.º 745 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 463,3289 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 711.135 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA FAMILIA, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Enterado de la desvinculación de los señores José Manuel Tabeira Velázquez, titular de la cédula de identidad n.º 4.876.758-3 y Estrella Fretiz, titular de la cédula de identidad n.º 4.066.405-8, del Grupo La Familia, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 745.-----
2º) No acceder a lo solicitado por el referido grupo en lo que refiere a la adjudicación en cotitularidad a dos de sus integrantes.-----
3º) Otorgar al colectivo un plazo hasta el 31/07/23 para que retome la explotación asociativa del predio, debiendo en dicho período adoptar las medidas que correspondan a esos efectos.-----

- Resolución n.º 24 -

PROCESO LLAMADO N.º 735.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 919 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 76A1, SUPERFICIE: 380 ha
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 769.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto del vicepresidente Prof. José Amy y del director Sr. Walter Rodríguez a favor de la familia De Benedetti-Vázquez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 76A1 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 919, a la Sociedad de Fomento Rural de Guaviyú, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 12

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01115.
COLONIA SAN JAVIER
INMUEBLE N.º 15 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 42,4942 ha
I.P.: 128, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 145.713 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 63, SUPERFICIE: 40,2107 ha
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN NO AFECTADA A LA LEY N.º 11.029
(ARTÍCULO 5º LEY N.º 18.756)
VICTOR ELIAS DOLYENKO YASINSKA,
C.I. N.º 2.907.278-1, COLONO FALLECIDO,
ARRENDATARIO DE LA FRACCIÓN N.º 62
Y PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN N.º 63.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar la resolución n.º 40 del acta n.º 5490 de fecha 12/02/20.-----
2º) Adoptar contra los sucesores del señor Victor Elías Dolyenko, titular de la cédula de identidad n.º 2.907.278-1, las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción n.º 62 de la Colonia San Javier, y el cobro de las sumas adeudadas al INC a la fecha del desapoderamiento.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00963.
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 29,8867 ha
RENTA ANUAL 2022: \$ 101.884 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: LECHERA
DIVER LEONARDO BRITOS C.I. N.º 3.935.181-0,
EXARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Revocar la resolución n.º 25 del acta n.º 5534 de fecha 03/12/20.-----
2º) Solicitar al señor Diver Leonardo Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.935.181-0, la entrega de la fracción n.º 8 del Inmueble n.º 598, antes del 30/09/22.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 13

- 3º) Cumplido, subdividir la fracción n.º 8 del inmueble n.º 598, según el croquis que luce a fs. 9, lo que dará como resultado las fracciones núms. 8A (donde se ubican las mejoras) y 8B, con una superficie aproximada de 15 ha cada una.-----
- 4º) Previa renuncia al derecho indemnizatorio generado, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8A del inmueble n.º 598 al señor Diver Leonardo Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.935.181-0, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 5º) Incluir al señor Diver Leonardo Britos en el régimen especial de consolidación de deudas para colonos en situación crítica, aprobado por la resolución n.º 20 del acta n.º 4918 de 27/08/08.-----
- 6º) Previa aceptación por parte del señor Diver Britos en cuanto a que el INC abone en su nombre las cuotas vencidas y -excepcionalmente- a vencer por las construcciones realizadas por MEVIR en la fracción n.º 8 del inmueble n.º 598, abonar a dicha institución el citado concepto, dando por canceladas las obligaciones por las cuales el INC es fiador solidario.-----
- 7º) Cumplido, pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de modificar la renta de la fracción n.º 8 según la subdivisión aprobada, y posteriormente a la Oficina Regional de San José para actualizar el inventario de la fracción.-----
- Ratificase.-----

- Resolución n.º 27 -

PROCESO LLAMADO N.º 716.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18B, SUPERFICIE: 19,4996 ha
I.P.: 181, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 65.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 18B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, al señor Celio David Díaz Melián, titular de la cédula de identidad n.º 2.673.262-7, en titularidad conjunta con la señora María Yaqueline Mena Almenarez, titular de la cédula de identidad n.º 3.175.572-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00929.
INMUEBLE N.º 760 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 50,3694 ha
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 195.183 (PAGO MENSUAL)
EDILFRED REYES ACOSTA, C.I. N.º 4.375.475-9,
Y NANCY REYES BONILLA, C.I. N.º 5.027.585-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Estese a lo dispuesto en la resolución n.º 3 de la presente acta.-----

- Resolución n.º 29 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 718, 719 Y 720.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 87 ha
I.P.: 170, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 380.000
FRACCIÓN N.º 51A, SUPERFICIE: 79,6829 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 277.000
FRACCIÓN N.º 51B, SUPERFICIE: 113 ha
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 409.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta las fracciones núms. 50, 51A y 51B de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 777, a los señores Eduardo Martín Martínez Revetria, titular de la cédula de identidad n.º 5.370.903-1 y Silvia Inés Alcaire Risso, titular de la cédula de identidad n.º 4.364.069-5 (puntaje obtenido: 39,5); Andrea Cecilia Tabárez Segovia, titular de la cédula de identidad n.º 50750827 y Edinson Muñiz Olaverry, titular de la cédula de identidad n.º 4.344.012-4 (puntaje obtenido: 38) y Juan Pedro Manitto Mazino, titular de la cédula de identidad n.º 3.149.787-6 y Daniela Carmina Bengochea Berón, titular de la cédula de identidad n.º 5.336.452-0 (puntaje obtenido: 37,5), quienes deberán elegir la fracción de su preferencia según el orden de prelación obtenido por puntaje, y -en su condi-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 15

ción de colonos- cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01071.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO

INMUEBLE N.º 440 (SORIANO)

FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 29,1534 ha

I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 96.260 (PAGO SEMESTRAL)

INMUEBLE N.º 447 (SORIANO)

FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 59,4945 ha

I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 171.959 (PAGO SEMESTRAL)

LEONOR ELIZABETH STEINGRUBER, C.I. N.º 3.957.049-6, Y

FERNANDO ARIEL MEZQUIDA FERRARI, C.I. N.º 3.124.218-4,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA DE LA FRACCIÓN N.º 1A,

ARRENDATARIOS DEFINITIVOS DE LA FRACCIÓN N.º 1B.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Fernando Ariel Mezquida Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 3.124.218-4 y Leonor Elizabeth Steingruber, titular de la cédula de identidad n.º 3.957.049-6, como arrendatarios de la fracción n.º 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440.-----

- Resolución n.º 31 -

PROCESO LLAMADO N.º 788.

COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 25 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 109,6114 ha

DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ampliar los términos de la resolución n.º 29 del acta n.º 5601 de 31/05/22, que quedará redactada: 1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 5 de la Colonia Francia, inmueble n.º 25, para la implementación de una unidad de producción familiar lechera o ganadera, cuyos adjudicatarios deberán residir en el predio y explotarlo directamente, priorizándose a aquellos postulantes que integren familias en desarrollo. 2º) Comunicar a los aspirantes: a) que el INC



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 16

podrá financiar la construcción de una sala de ordeño y un sistema de manejo de efluentes del tambo; b) que deberán cumplir con las indicaciones técnicas sobre el cuidado de la calidad del agua que los servicios del INC establezcan en el marco del decreto n.º 298/018 del 18/09/18. 3º) Ampliar el plazo de inscripción de postulantes por 30 días a partir de la fecha de recepción de la presente resolución por parte de la oficina regional correspondiente.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02190.
REPARACIONES EN EL LOCAL DE LA
OFICINA REGIONAL DE CERRO LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 219 a 262 del presente expediente para el llamado a Concurso de Precios que tiene como objeto la reparación del edificio de la Oficina Regional de Cerro Largo.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00089.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA PROVEER UNA VACANTE DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Acceder a lo solicitado por la gerente del Departamento Administración de Personal, funcionaria Patricia Alayón.-----
2º) Modificar el numeral 2º de la resolución n.º 3 del acta n.º 5607 de fecha 13/07/22, que quedará redactado de la siguiente manera: "2º) Pase a la Esc. Shirley Pereira para que, conjuntamente con la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, elaboren informe técnico y se expidan sobre la pertinencia de lo solicitado en la nota presentada por la funcionaria Lic. Paula Tabárez."-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 17

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00455.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN
CONTADURÍA, DEPARTAMENTO
LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES
DE RUBROS. EJERCICIO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2022.-----

Programa/ proyecto/subgrupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ subgrupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
101/2.3	316.198,61	101/2.6	2.021.087,51	240.000,00
101/2.3	316.198,61	101/7.4	64.680,00	64.680,00
101/2.5	17.482,93	101/2.7	2.430.927,91	250.000,00
102/2.3	355.946,00	102/7.4	198.007,00	198.007,00
201/002/3.2	321.171,58	201/003/3.2	7.424.963,94	200.000,00
202/005/2.21	9.633,22	202/005/2.6	886.248,27	500.000,00
202/005/4.2	9.298.823,71	202/001/3.7	381.866.692,74	30.800.000,00

Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central

Programa 102 – Administración Regional

Programa 201/002 – Adquisición de mobiliario de oficina

Programa 201/003 – Adquisición de equipos de oficina

Programa 202/001 – Acondicionamiento de Fracciones y Colonias

Programa 202/005 – Asistencia Técnica y planes de desarrollo

Subgrupo 2.21 – Publicidad

Subgrupo 2.3 – Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado

Subgrupo 2.5 – Arrendamientos

Subgrupo 2.6 – Tributos, seguros y comisiones

Subgrupo 2.7 – Servicios para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza

Subgrupo 3.2 – Máquina, mobiliario y equipos de oficina



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 18

Subgrupo 3.7 – Tierras y mejoras

Subgrupo 4.2 – Préstamos a largo plazo

Subgrupo 7.4 – Partidas a reaplicar

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00803.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
PROPUESTA EXPLOTACIÓN MONTES
FORESTALES EMPRESA ENRE SRL.
VENTA POR CONCURSO DE PRECIOS
N.º 03/2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar el Concurso de Precios n.º 03/2022 a la empresa Alberto Michel Trias Díaz, RUT n.º 11022777017, por la suma de USD 31.000.-----

2º) Otorgar a la empresa Alberto Michel Trias Díaz un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, a efectos de regularizar su estado en el RUPE, bajo apercibimiento de adjudicar la contratación al siguiente mejor oferente.-----

3º) Pase al Departamento Contrataciones a efectos de notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria de la contratación.-----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-56334
INSPECTORA GENERAL
DOCTORA ANA MARÍA BATOVSKY
SOLICITUD DE LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la Inspectora General doctora Ana María Batovsky a hacer uso de la licencia solicitada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 19

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01339.
DIRECTOR WALTER RODRÍGUEZ.
PROPUESTA PARA CERTIFICACIÓN DE
PROCESOS INTERNOS Y CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN.
CONTRATACIÓN DEL LABORATORIO
TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (LATU).

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su posición en: a) que se desconocen los términos formalizados del acuerdo. La redacción del contrato se realizará en forma posterior a la aprobación de la presente resolución, sin saber su alcance. En el caso de haber un acuerdo de prestación de servicios que implique desembolsos monetarios, el mismo debe ser remitido previamente al TCR para su contralor antes de la firma, por lo que sería de buena administración disponer la elaboración de un acuerdo a aprobar donde se determine el cronograma, la fecha y forma de pago, las exigencias y entregas, cláusulas de estilo jurídico-notarial, entre otros aspectos relevantes, para luego disponer dicha contratación; b) que aunque el proceso de contratación por compra directa por excepción está previsto en la normativa vigente, se considera que no surgen de estas actuaciones razones suficientes que justifiquen la contratación. Se considera además que por este monto y habiendo otros oferentes, por razones de buena administración y de transparencia, correspondería realizar un procedimiento de contratación competitivo y no una contratación directa en el marco de una excepcionalidad, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Encomendar a la División Notarial la redacción del correspondiente contrato, y su elevación a Directorio para su aprobación.-----

2º) Previa aprobación del contrato a suscribir, y *ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, contratar al Laboratorio Tecnológico del Uruguay para la Certificación ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 por la suma de \$ 4.426.512 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos doce) más IVA, que se abonarán en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 184.438 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho) más IVA.-----

3º) Devueltas las actuaciones del TCR, pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del contrato respectivo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de agosto de 2022

ACTA N.º 5613

Pág. 20

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01214.
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA
GERENTE DE REGIONAL TARARIRAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Arrendar al señor Mariano Ferreira la vivienda sita en la calle Ituzaingó 1816 de la ciudad de Tarariras, por el precio mensual de \$ 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil) pagadero a mes adelantado, para casa habitación a ser utilizada por la gerente de la Oficina Regional de Tarariras.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01261.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 78 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 27A, SUPERFICIE: 37,3612 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 137.500 (PAGO SEMESTRAL)
VICTOR MOLINA CABRERA, C.I. N.º 4.209.849-5,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Víctor Molina, exarrendatario de la fracción n.º 27A de la Colonia Ofir, inmueble n.º 78, prosiguiendo con el lanzamiento/desapoderamiento autorizado por la resolución n.º 26 del acta n.º 5596 de fecha 27/04/22, así como con las medidas judiciales de cobro en caso de corresponder.-----
Ratificase.-----